



314956

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de EBA, S.A.

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Adrall, 1 al 5

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS AFILADORAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente Patente de Invención tiene por objeto unos perfeccionamientos en las máquinas afiladoras, con cuales perfeccionamientos se consiguen varias e importantes ventajas en las aplicaciones y funcionamiento de las máquinas del tipo citado,
5. particularmente destinadas al afilado de herramientas y a diversas operaciones de rectificado.

- La aplicación de los perfeccionamientos en cuestión determina la obtención de un bastidor principal, del que dependen varias partes móviles entre las que figuran un cabezal que es
10. portador de un eje rotativo del que uno de sus extremos asoma en el frente del propio cabezal y está dotado de medios de fijación de muelas abrasivas convenientes que se sitúan frente a una mesa



- que además de poderse desplazar longitudinal y transversalmente, es dependiente también de oportunos soportes mediante los cuales admite diversas posiciones oblicuas, tanto en sentido transversal como longitudinal, ofreciéndose así en una sola máquina, la
5. posibilidad de realizar el afilado de brocas, fresas, cuchillas especiales, y rectificar una vasta variedad de piezas de superficies no perpendiculares entre sí, cooperando a la eficacia operativa de la máquina y a la estabilidad dimensional de los mecanizados practicados en ella, distintos mandos de posición y de
10. fijación que se combinan con oportunos husillos micrométricos.

Las particularidades sucintamente indicadas como características de una máquina resultante de la aplicación de los perfeccionamientos que motivan esta patente, pueden ser apreciadas con mayor amplitud de detalles a través de la descripción

15. de una forma preferida de ejecución que, a solo título de ejemplo no exclusivo ni limitativo, se expone a continuación relacionándolo con una hoja de dibujos que se acompaña y en la que se representan dos figuras de las que:

- La Fig. 1 muestra una vista de frente de la máquina.
20. La Fig. 2 corresponde a una proyección lateral de la propia máquina, seccionada convencionalmente.

En la aplicación de los perfeccionamientos en cuestión se parte de un bastidor o carcasa hueca (1) en forma de caja que se ensancha por su parte inferior para formar un basamento o placa, estando provisto el cuerpo de la misma, de una puerta (2),

25. de forma y dimensiones convenientes, cuya situación coincide sensiblemente con la de un electromotor (3) que queda encerrado en la misma base del bastidor referido (1) y sustentado en ella a través de los medios correspondientes (4), haciéndose sobresalir

30. de tal caja (1), aunque encerrada por una envolvente de protec-

314956



ción (5), una polea (6) que es solidaria del eje de dicho motor (3) y que, con intervención de un elemento tensor (7) y de una transmisión apropiadas (8), puede accionar a la memor (9) de las poleas de un cono (10), en tanto que la polea mayor (11) permanece invariablemente unida a la polea (12) que sobresale de la parte posterior de un cabezal (13) instalado en la parte superior de la carcasa (1) y del que su altura puede regularse gracias a la condición telescópica de una columna (14) solidarizada al mismo y de diámetro exterior ajustado al interior del cuello de guía (15) establecido en la citada carcasa (1).

De este mismo cuello de guía (15) sobresale una ménsula (16) que desempeña el mismo papel que el banco de un torno, es decir, está destinada a guiar los movimientos de traslación de un carro (17) que, en el ejemplo representado, está constituido por una doble armadura, compuesta por una mesa inferior de apoyo y sustentación (18), y por otra superior (19) que, en condición articulada, es portadora de un plato de trabajo orientable (20) del que la fijación de una multitud de posiciones posibles, depende simplemente del tensado o destensado de un husillo longitudinal (21), de características convenientes y dotado de una palanca exterior (22) de maniobra, siendo posibles diversos desplazamientos transversales y longitudinales del conjunto de la doble armadura (18-19), gracias a la provisión de oportunos medios tensores regulables (23) a los que se hace depender de correspondientes mandos (24), de condición micrométrica, completándose la misma doble armadura mediante un dispositivo tensable (25), apto para procurar la completa inmovilización de la mesa de trabajo en la posición y altura deseadas.

En el extremo opuesto del eje al que se solidariza la polea superior (12), y al lado correspondiente del cabezal (13), se



fija una muela abrasiva (26) de la que su condición operativa se la hace depender también de un dispositivo de precisión (27) que es preferiblemente de regulación micrométrica y que figura instalado en la parte superior del propio cabezal (13), compensándose

5. las variaciones transmitidas a la posición operante de la muela (26), mediante un dispositivo tensor del que su palanca de manobra (28) queda visible y accesible en el propio frente del cabezal (13).

Gracias a la idónea organización de una máquina según

10. los perfeccionamientos indicados, se consigue obtener de ella una gran diversidad de posiciones y condiciones de trabajo que inciden en favorecer el practicado de una gran variedad de trabajos de afilado y de rectificando, según maniobras de desarrollo simple que, juntamente con la bondad de funcionamiento de la máquina, determinan un positivo aumento de la producción y del rendimiento, en com-

15. paración con cualquiera de las máquinas similares conocidas hasta la fecha.

Expuestas en su aspecto general las particularidades que caracterizan a las máquinas obtenidas por aplicación de los perfeccionamientos que motivan esta patente, deberá comprenderse que sus

20. ejecuciones prácticas no quedan estrictamente limitadas a la forma descrita y representada sino que, por el contrario, pueden ser objeto de diversas modificaciones de detalle, tanto constructivas como de forma, sin que ello afecte a la esencialidad ni al alcance

25. del presente registro.

## N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

30. 1ª.-Perfeccionamientos en las máquinas afiladoras, que

314956

- 5 -



- consisten esencialmente en partir de un bastidor o carcasa hueca en forma de caja que se ensancha por su parte inferior para formar un basamento o placa, proveyéndose el cuerpo de la misma con una puerta, de forma y dimensiones adecuadas, de la que su posición se la hace coincidir con la de un electromotor que queda encerrado en la caja referida y sustentado en ella a través de medios apropiados, haciéndose sobresalir de la misma caja el eje del motor al que se solidariza una polea que, con intervención de un elemento tensor y de una transmisión convenientes, puede accionar a
- 5.
- 10.
- 15.
- la menor de las poleas de un cono, en tanto que la mayor de éstas poleas permanece invariablemente unida a la polea que sobresale de la parte posterior de un cabezal instalado en la parte superior de la carcasa y del que su altura puede regularse debidamente gracias a la condición telescópica de una columna solidarizada a la base inferior del mismo cabezal y de la que su diámetro exterior ajusta en el interior de un cuello de guía establecido en la citada carcasa.

- 2ª.-Perfeccionamientos en las máquinas afiladoras, según la primera reivindicación, caracterizados por determinar el establecimiento de un cuello de guía del cabezal, del que sobresale una ménsula que se destina a guiar los movimientos de traslación de un carro constituido por una doble armadura que se compone de una mesa inferior de apoyo y sustentación, y por otra superior que, en condición articulada, es portadora de un plato orientable del que su inmovilización en cualquiera de una multitud de posiciones posibles, es dependiente del tensado o destensado de un husillo longitudinal que es de características adecuadas y dotado de una palanca exterior de maniobra, siendo posibles diversos desplazamientos transversales y longitudinales del conjunto de la doble armadura, gracias a la provisión de oportunos medios tensores regula-
- 20.
- 25.
- 30.

bles, dependientes de mandos de condición micrométrica, completándose la misma doble armadura con un dispositivo tensable apto para procurar la más completa inmovilización de la mesa de trabajo en la posición y altura que en cada caso sean convenientes .

5. 3ª.-Perfeccionamientos en las máquinas afiladoras, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados por determinar la posición en voladizo al exterior del cabezal, de un eje apto para recibir la firma solidarización de muelas abrasivas, ajustándose la mejor posición operativa del conjunto formado por la muela y su eje, a través de un dispositivo de precisión, de regulación micrométrica, que figura instalado en la parte superior del propio cabezal, compensándose las variaciones transmitidas a la posición operante de la muela citada, mediante un dispositivo tensor del que su palanca de maniobra queda visible y accesible en el propio frente del repetido cabezal.
- 10.
- 15.

4ª.-PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS AFILADORAS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, / 5 Julio de 1965

P. A.

R. VOLART  
P. P.



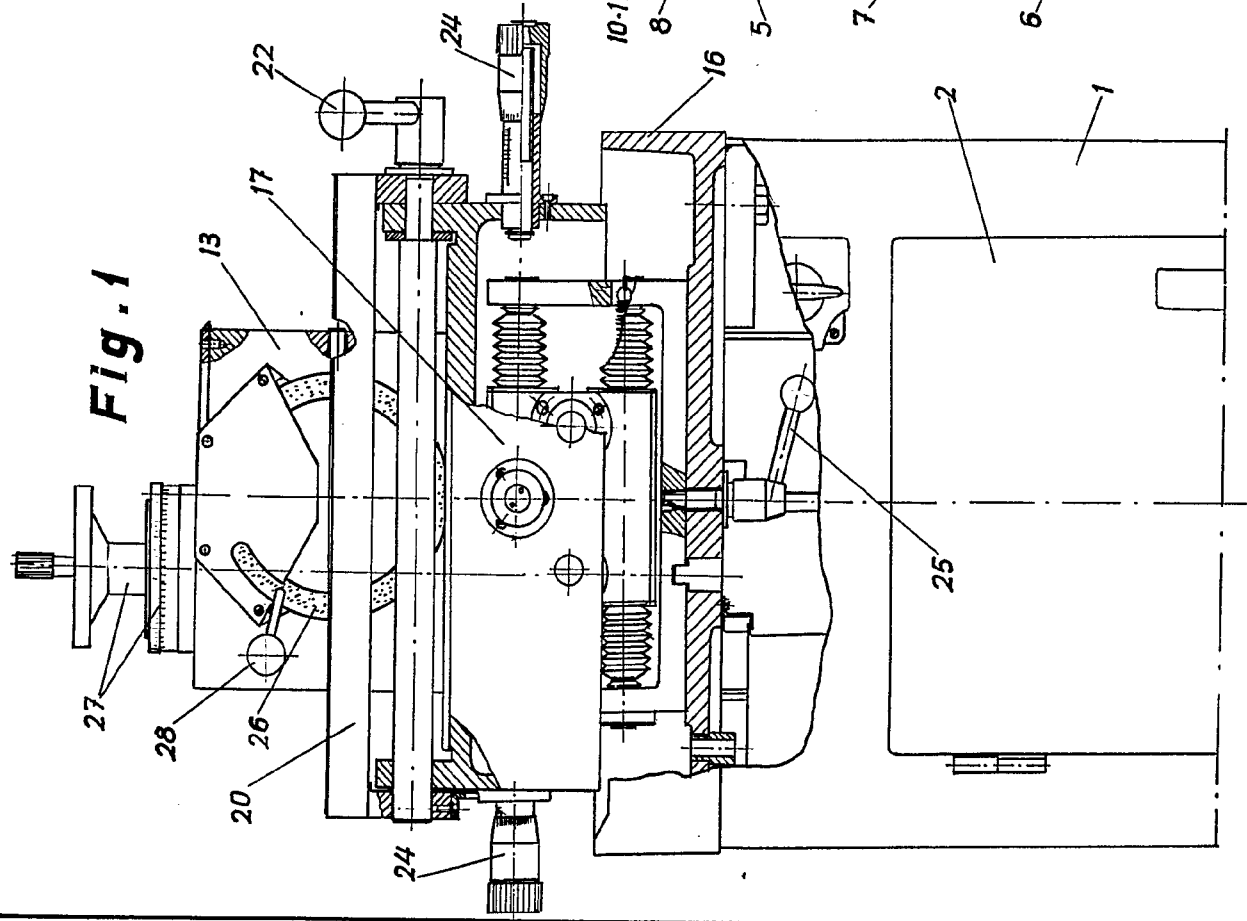


Fig. 1

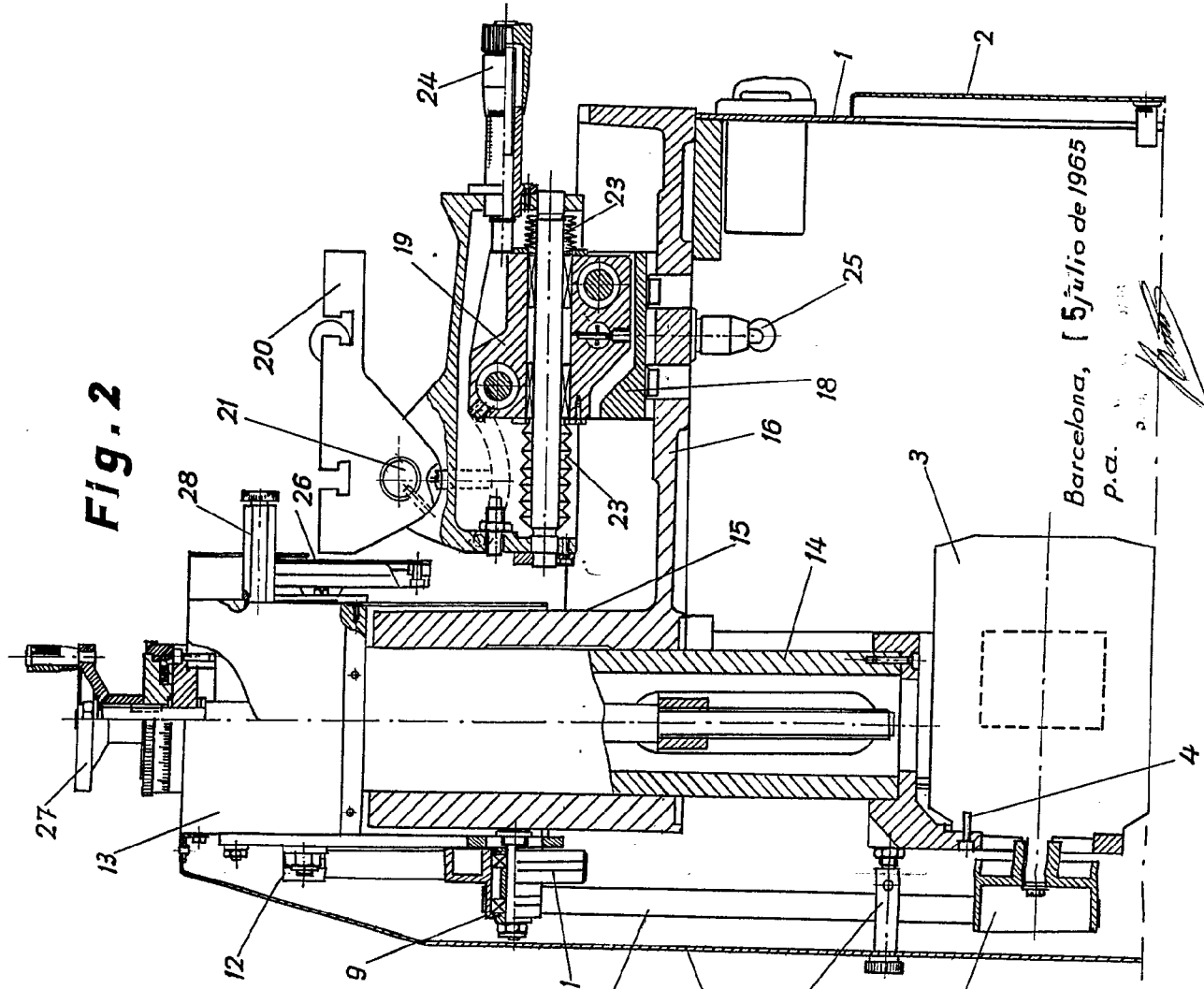


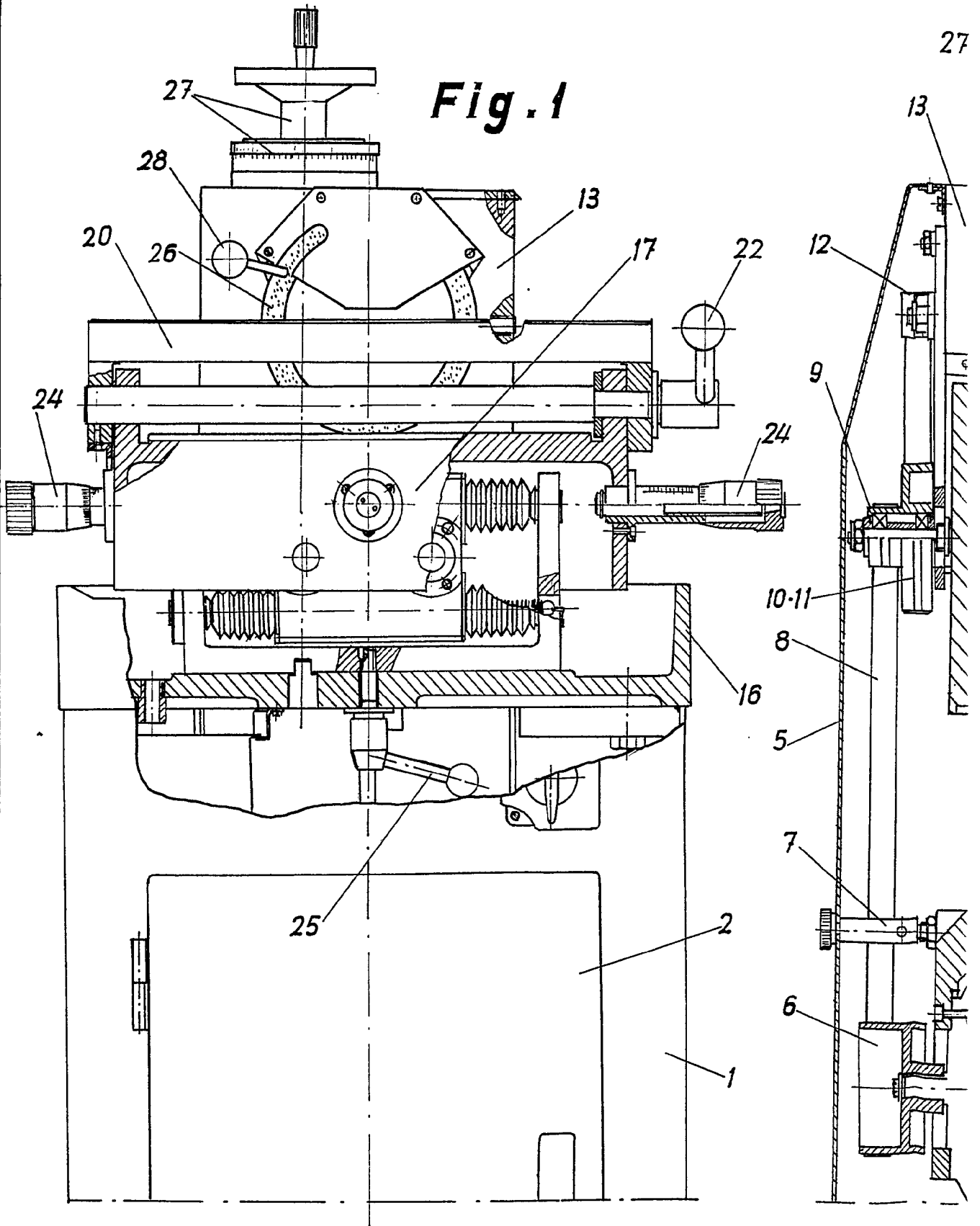
Fig. 2

Barcelona, [ 5 julio de 1965

p.a.

Escala variable.

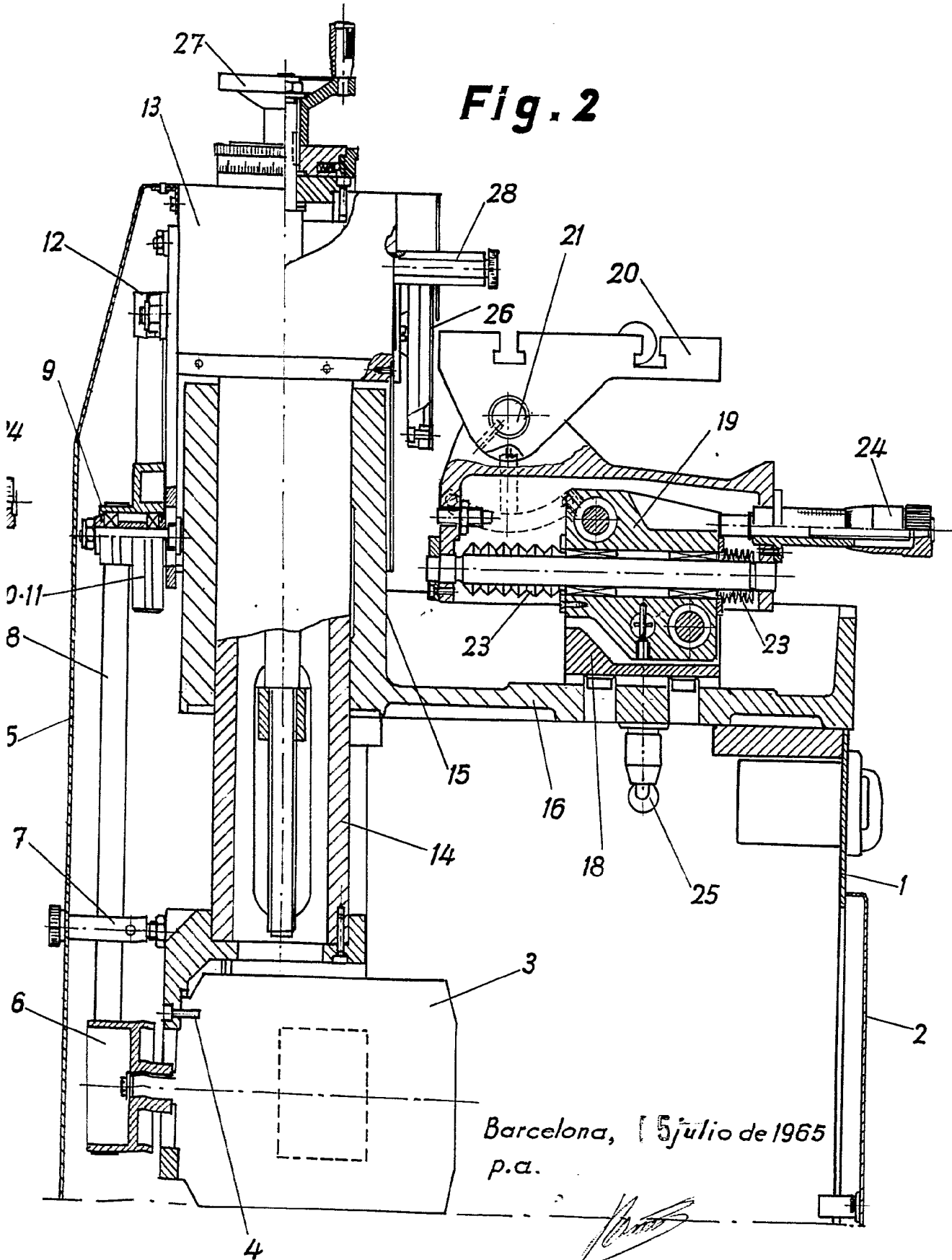
**Fig. 1**



*Escala variable.*



Fig. 2



Barcelona, 15 julio de 1965  
p.a.